



Experiencia a la Vanguardia

G-0304/2024

México D.F., a 18 de Diciembre de 2024

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores de la Secretaría de Economía para el año 2025.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el DOF de fecha 18/12/2024, el Acuerdo citado al rubro, mismo que entró en vigor el día de su publicación.

Hace de nuestro conocimiento que se suspenderán las labores en la Secretaría de Economía durante el año 2025, los días que a continuación se indican

- I. El 1o. de enero;
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (3 de febrero);
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (17 de marzo);
- IV. El 17 y 18 de abril;
- V. El 1o. de mayo;
- VI. El 5 de mayo;
- VII. El 16 de septiembre;
- VIII. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (17 de noviembre), y
- IX. El 25 de diciembre.

Este Acuerdo, ya se encuentra en la base de datos CAAAREM para su consulta📄

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.